



Mi Universidad

Súper nota

NOMBRE DEL ALUMNO: ISELA YANET HERNÁNDEZ MÉNDEZ

TEMA: ÉTICA Y BIOÉTICA EN ENFERMERÍA

NOMBRE DE LA MATERIA: LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MIGUEL ALEJANDRO MALDONADO CRUZ

CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

GRADO: OCTAVO CUATRIMESTRE

Ética y bioética en enfermería

En la práctica de enfermería se incluyen de forma primordial los principios éticos de beneficencia, autonomía, justicia y equidad para hacer accesibles los servicios de salud y de cuidado de enfermería a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación o exclusión.



Importancia de la ética y bioética en enfermería

El cuidado de las personas de modo individual, familia o comunidad; tanto en la salud como en la enfermedad, por lo tanto, la responsabilidad profesional exige que en la práctica profesional se aplique los conocimientos científicos y técnicos respetando y protegiendo el derecho a la vida de los seres humanos.

Código de ética en enfermería

El primer código de ética en enfermería fue publicado por la Association Nursing American (ANA) en 1950 (Leddy y Pepler, 1989) posterior el consejo internacional de enfermeras (CIE) adopto por primera vez un código internacional de ética para enfermeras en 1953.

La ética en el acto de cuidado de enfermería

El concepto de dar cuidado se refiere al acto de cuidar cuando la persona que requiere cuidado no lo puede hacer por sí misma, por su edad, o incapacidad física o mental. El cuidado comprende también la relación enfermera-paciente que se construye sobre la ética.



DECÁLOGO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS EN MÉXICO

- Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
- Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
- Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
- Assumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
- Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
- Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
- Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
- Assumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
- Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
- Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

Fuente: http://www.coe.salud.gob.mx/ctc/publicaciones/docs/dec10g_etica.pdf



El acto de cuidado y la responsabilidad profesional de enfermería

La ley 911 de 2004 (congreso de la república de Colombia, 2004), en el artículo 7, define en qué condiciones el profesional de enfermería es responsable por el cuidado directo o por la administración del cuidado.

Los tribunales de ética en enfermería

La Ley 911 de 2004 (Congreso de la Republica de Colombia), en su Título IV, Capítulo I, ratifica que tanto el Tribunal Nacional Ético de Enfermería, y los Tribunales Departamentales Éticos de Enfermería, están instituidos como autoridad para conocer los procesos disciplinarios ético-profesionales que se presenten en la práctica de quienes ejercen la profesión de enfermería en Colombia, sancionar las faltas deontológicas establecidas en la presente ley y dictarse su propio reglamento.

